

Y hauendo por tura Se Venate otro dia, y en su defecto,
Se haga ala Carta, mediante la Urgencia de Construir otra
obra, por las Razones que Constan en el Referido Cauído,
Extraordinario. Inaudiendose Conferido tambien la
Combeniencia que tendria Construir Otro quarto Sobre
El que quedara tado: Acuerda que el Sr. D. n. Fran. co. Mon.
Ez. Vez. Comisario, tante el Costo que tendra este,
trauendo Vazon.

Dre Milicias.

Elizore Relazion de la Junta de Guerra, Celebrada, en
dies y nueve del Corriente, en fuerza delo Vuuelto, en Cauído
Extraordinario, de quinze del mismo, y de la Carta del
Cavallero Inspector de Milicias Escrita a esta Ciudad que
seuio en el, Confecha de veinte y tres de Diciembre proximo
pasado; Y enterado el Ayuntamiento delo Vuuelto, y deter-
minado por otra Junta, Conformandose desde luego, con
todos los particulares, y puntos que Comprende, lo Aprobó,
Entoáo, y portado; Y en quanto alas propuestas para las
plazas, que se hallan vacantes en el Regimiento provincial
de este Reyno: Medios que se deuen facilitar, para el
Contingente del Ventuario de esta Capital; Y el Sorteo que
se manda hazer, para el que Respeto asoldados, que son
los tres puntos, en que otra Junta difiere, ala Resolucion de
esta Ciudad, Se acordó, que en quanto al primero, que
para el inmediato Cauído Ordinario, se traiga Vazon
de los pretendientes que hubiere, para en subita, Señalar
dia, en que se hagan otras propuestas, teniendo presente
lo prevenido en este arumpto, por el Cavallero Inspector.
Y en quanto al Segundo, de facilitar Caudales, para el Ventu-
ario que se ha de apromtar, se Veteve, nueva Represen-
tazion, Reproduziendo los Aruítios que estan propuestos,
acompanandola con la justificacion que parezca Combeniente,